



**FORMATO N° 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento
Actividad del POI	0044332 Gestión de Acciones de Abastecimiento
Meta Presupuestal	012
Denominación de la Contratación:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA DEL COMEDOR INSTITUCIONAL UBICADO EN EL PISO 03 DE LA SEDE CENTRAL DEL MIDIS

I. FINALIDAD PÚBLICA		
El servicio para el mantenimiento correctivo de la cobertura del comedor institucional, ubicado en el piso 03 de la sede central, tiene como finalidad reemplazo de los elementos de cerramiento de la cobertura y el cambio del sistema de drenaje, con la finalidad de garantizar la funcionalidad del comedor y mejorar las instalaciones existentes brindando confort al personal de la entidad.		
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN		
Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de la cobertura del comedor institucional ubicado en el piso 03 de la Sede Central del MIDIS.		
III. ALCANCES DEL SERVICIO		
El servicio deberá contemplar lo siguiente:		
<u>ACTIVIDADES</u>		
Entidad:	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Ubicación:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA DEL COMEDOR UBICADA EN EL PISO 03 DE LA SEDE CENTRAL	
Fecha:	Abr-25	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Und
1.00	ACTIVIDADES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	g/lb
1.02	REMOCION Y DESMONTAJE	
1.02.01	Desmontaje de cobertura existente (planchas de fibrocemento).	m2
1.02.02	Remoción de friso de Drywall existente peralte 35 cm.	ml
1.02.03	Desinstalación de canaleta de PVC y montante de drenaje existente	ml
1.02.04	Desmontaje de Cielo Raso de baldosas.	m2
1.02.05	Desmontaje Cristal fijo - Templado 10 mm (pañó de 1.90 x 1.00m)	und
1.03	ELIMINACION DE RESIDUOS Y REMOCIONES	
1.03.01	Eliminación de residuos derivados de las actividades de desmontaje y remoción, antes, durante y después de la ejecución de estas partidas.	g/lb
1.04	SEGURIDAD y SALUD	
1.04.01	Seguros y SCTR.	g/lb
1.04.02	Equipos de protección individual y colectiva.	g/lb
1.04.03	Señalización temporal de seguridad	g/lb
2.00	ARQUITECTURA	
2.01	Suministro e instalación de Estructura metálica Tipo Tijeral con parantes de 89 x 38 x 0.9 mm.	ml
2.02	Suministro e instalación de Canaleta de Aluzinc	ml
2.03	Suministro e instalación de Plancha de Panel de Aluminio Compuesto (revestimiento de estructura metálica) desarrollo de 1.70 ml.	ml
2.04	Suministro e instalación de Refuerzos metálicos - Tubo de fierro de h: 2.60 m y sección cuadrada de 4" y 2 mm de espesor - con plancha inferior para fijación a suelo con pernos.	und
2.05	Suministro e instalación de Cristal templado 10 mm incoloro con Lamina Tipo Frost - Paños de 1.20 x 1.00 m.	und



2.06	Suministro e instalación de Panel de Poliuretano Compuesto (Lamina de Acero Aluzinc y Núcleo de espuma rígida - Termo panel)	m2
2.07	Reinstalación y replanteo de Cielo raso de baldosas	m2
2.08	Tratamiento preventivo de estructura metálica - Aplicación de base Zincromato y pintura de acabado tipo esmalte.	glb
2.09	Suministro y pintura de paredes – Látex.	glb
3.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	
3.01	Suministro e instalación Spot dirigible ojo de buey llano potencia máxima 50w Empotrable en revestimiento de Panel de Aluminio Compuesto (incluye socket GU10 y lámpara led dicroico 8w - luz cálida)	Und
3.02	Puntos de alimentación para luminarias (incluye canalizado PVC corrugado 3/4 sobre cielo raso y empotrado en revestimiento de Panel de Aluminio Compuesto, cableado con puesta a tierra conductor NH-90 2.5mm2 450/750V libre de halógeno, cajas octogonales metálicas, accesorios y otros)	Und
3.03	Suministro e instalación de interruptor simple adosado a muro (incluye tubería Conduit, accesorios, materiales y otros)	Und
3.04	Suministro e instalación de interruptor termomagnético y diferencial de 16 A / 25 A 30mA (incluye accesorios, materiales y otros)	Und
3.05	Desmontaje y reinstalación del condensador del sistema de aire acondicionado (incluye sistema eléctrico, mecánico y sistema de refrigeración).	Und.
4.00	OTROS	
4.01	Limpieza general	glb

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Contar con código de cuenta interbancario registrado (CCI).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) para servicios.

Experiencia en la especialidad:

El postor en su cotización debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

- Se consideran servicios similares a los siguientes: mejoramiento y/o mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura y/o instalaciones de edificaciones en general y/o implementación de acabados de interiores.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

Otros requisitos:

- Contar con un (01) responsable a cargo de la seguridad en la ejecución del servicio, quien deberá contar con capacitación en tópicos relacionados en seguridad y salud en el trabajo, y experiencia mínima de un año en la supervisión o coordinación de

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



<p>trabajos iguales, similares o relacionados al mantenimiento de edificaciones. Dicha capacitación y experiencia deberá ser acreditada con constancias o certificados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con un mínimo de cuatro (04) operarios quienes estarán a cargo de los trabajos de altura, con experiencia mínima de dos años en trabajos iguales o similares, acreditada con constancias o certificados• El postor deberá de remitir la estructura de costos en su cotización• El postor deberá adjuntar las fichas técnicas de los siguientes productos a utilizar:<ul style="list-style-type: none">- Ficha técnica de Panel de Aluminio Compuesto - PAC de la partida 2.03.- Ficha técnica de Cristal templado de la partida 2.05.- Ficha técnica del Panel de Poliuretano Compuesto - Termopanel de la partida 2.06.- Ficha técnica de luminaria de la partida 3.01.- Ficha técnica de los cables eléctricos de la partida 3.02.
<p>V. SEGUROS</p> <p>Contar con una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), para el personal, la misma (copia del SCTR) que deberá entregarse al MIDIS previo al ingreso del personal a sus instalaciones para la ejecución del servicio.</p>
<p>VI. PRESTACIONES ACCESORIAS</p> <p>No aplica.</p>
<p>VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: El servicio se desarrollará en las instalaciones del MIDIS, sito en la Av. Paseo de la República 3101, San Isidro.</p> <p>PLAZO:</p> <p>Entregable 1</p> <p>En un plazo máximo de cuatro (04) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio el Contratista deberá presentar el entregable 1.</p> <p>La coordinación de Servicios Generales procederá con la revisión del entregable 1 y de no mediar observación procederá con la notificación al Contratista de su aprobación mediante Carta o correo electrónico.</p> <p>Entregable 2</p> <p>El plazo máximo de ejecución del servicio, incluido la presentación del entregable 2, es de treinta (30) días calendario, contabilizados a partir de la fecha que se comunique al Contratista por medio de correo electrónico para que puede iniciar con el servicio, la misma que será posterior a la aprobación del entregable 1.</p> <p>Respecto al horario de trabajo, el contratista deberá considerar que por la naturaleza de algunas partidas los trabajos sobre todo los que generen ruido, polvo y olores fuertes se tendrán que realizar previa coordinación o los fines de semana.</p>
<p>VIII. ENTREGABLES</p> <p>Entregable 1</p> <p>El contratista deberá presentar mediante carta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detalle del procedimiento para la ejecución del servicio, así como la programación del servicio.• Certificado o constancia que acredite la operatividad y buen estado de los equipos (andamios) a utilizar para el servicio, los mismos que deberán ser suscritos por el profesional (Ingeniero Civil o Ingeniero de Seguridad Industrial o Higiene Ocupacional)



correspondiente, en el marco de lo establecido en la Norma Técnica Peruana 400.034³ y la Norma G 0.50 del RNE⁴.

- Certificado de Aptitud Médico Ocupacional o similar del personal propuesto. Deberá presentar el examen médico ocupacional para trabajos en altura.
- Horarios de trabajo. Deberá tener en consideración las disposiciones de la Municipalidad de San Isidro sobre los días y horarios para la ejecución del servicio, a fin de que no infrinja alguna norma, en cuyo caso serán responsables absolutos de producirse alguna multa.
- SCTR del personal asignado al servicio.

Entregable 2

El contratista deberá presentar mediante carta lo siguiente:

- Informe técnico con la descripción de las actividades desarrolladas por el servicio y un panel fotográfico del antes, durante y después del desarrollo del servicio, todo ello sellado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Carta de garantía del servicio ejecutado por el periodo mínimo de 1 año, a partir de otorgada la conformidad haciendo mención a la orden de servicio vinculada.
- Factura a nombre del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La documentación requerida deberá ser presentada en la Mesa de Partes de la Entidad, ubicada en Av. Paseo de la República N° 3101, Primer Piso, San Isidro o a través de la Mesa de Partes virtual link:

https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonline/inicio?tid=2*mesadepartes

IX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Abastecimiento, previo informe del Coordinador de Servicios Generales, o quien haga sus veces, en el plazo máximo de siete (07) días, computados desde el día siguiente de producida la recepción del entregable.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará un único pago, el mismo que se realizará previa presentación de los siguientes documentos:

- Entregables.
- Factura a nombre del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de la recepción del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio o en el contrato.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

XI. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se somete a confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MIDIS, en materia de seguridad de la información.

³ Debido a la naturaleza del equipamiento para trabajos de altura (andamios tipo castillo o colgantes) y por tratarse de estructuras mecánicas, la Norma Técnica Peruana 400.034, en el numeral 4.3 indica *“La persona o empresa responsable del personal que usa los andamios, velará por la conservación, buen uso y mantenimiento oportuno del andamiaje en su conjunto”*.

⁴ El Reglamento Nacional de Edificaciones en la Norma G 0.50, indica en el ANEXO J.3 REGISTRO DE INSPECCIÓN DE ANDAMIOS, para la autorización de uso de andamios, el mismo que debe estar firmado por un Jefe de Grupo y un Supervisor responsable, quienes deben ser profesionales capacitados en el manejo de estructuras mecánicas y trabajos en altura considerados de alto riesgo



Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos del proveedor.

XII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XIII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

No aplica

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad del MIDIS, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No aplica

XVI. PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

$$F = 0.40.$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato u orden de servicio, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato, o de ser el caso, del ítem correspondiente.

XVII. OTRAS PENALIDADES

No aplica

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato u orden de servicio, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.



- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XXII. ANEXOS

Anexo N° 01 – Metrados
Anexo N° 02 – Características Técnicas
Anexo N° 03 – Planos



ANEXO N°01

METRADOS

Entidad: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 Ubicación: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COBERTURA DEL COMEDOR UBICADA EN EL PISO 03 DE LA SEDE CENTRAL
 Fecha: Abr-25

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Und	Cant.
1.00	ACTIVIDADES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	glb	1.00
1.02	REMOCION Y DESMONTAJE		
1.02.01	Desmontaje de cobertura existente (planchas de fibrocemento).	m2	205.00
1.02.02	Remoción de friso de Drywall existente peralte 35 cm.	ml	34.89
1.02.03	Desinstalación de canaleta de PVC y montante de drenaje existente	ml	42.00
1.02.04	Desmontaje de Cielo Raso de baldosas.	m2	205.00
1.02.05	Desmontaje Cristal fijo - Templado 10 mm (pañó de 1.90 x 1.00m)	und	8.00
1.03	ELIMINACION DE RESIDUOS Y REMOCIONES		
1.03.01	Eliminación de residuos derivados de las actividades de desmontaje y remoción, antes, durante y después de la ejecución de estas partidas.	glb	1.00
1.04	SEGURIDAD y SALUD		
1.04.01	Seguros y SCTR.	glb	1.00
1.04.02	Equipos de protección individual y colectiva.	glb	1.00
1.04.03	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.01	Suministro e instalación de Estructura metálica Tipo Tijeral con parantes de 89 x 38 x 0.9 mm.	ml	34.89
2.02	Suministro e instalación de Canaleta de Aluzinc	ml	34.89
2.03	Suministro e instalación de Plancha de Panel de Aluminio Compuesto (revestimiento de estructura metálica) desarrollo de 1.70 ml.	ml	36.50
2.04	Suministro e instalación de Refuerzos metálicos - Tubo de fierro de h: 2.60 m y sección cuadrada de 4" y 2 mm de espesor - con plancha inferior para fijación a suelo con pernos.	und	2.00
2.05	Suministro e instalación de Cristal templado 10 mm incoloro con Lamina Tipo Frost - Paños de 1.20 x 1.00 m.	und	8.00
2.06	Suministro e instalación de Panel de Poliuretano Compuesto (Lamina de Acero Aluzinc y Núcleo de espuma rígida - Termo panel)	m2	205.00
2.07	Reinstalación y replanteo de Cielo raso de baldosas	m2	200.00
2.08	Tratamiento preventivo de estructura metálica - Aplicación de base Zincromato y pintura de acabado tipo esmalte.	glb	1.00
2.09	Suministro y pintura de paredes - Látex.	m2	77.65
3.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.01	Suministro e instalación Spot dirigible ojo de buey llano potencia máxima 50w Empotrable en revestimiento de Panel de Aluminio Compuesto (incluye socket GU10 y lámpara led dicroico 8w - luz cálida)	Und	15.00
3.02	Puntos de alimentación para luminarias (incluye canalizado PVC corrugado 3/4 sobre cielo raso y empotrado en revestimiento de Panel de Aluminio Compuesto, cableado con puesta a tierra conductor NH-90 2.5mm2 450/750V libre de halógeno, cajas octogonales metálicas, accesorios y otros)	Und	15.00
3.03	Suministro e instalación de interruptor simple adosado a muro (incluye tubería Conduit, accesorios, materiales y otros)	Und	1.00
3.04	Suministro e instalación de interruptor termomagnético y diferencial de 16 A / 25 A 30mA (incluye accesorios, materiales y otros)	Und	1.00
3.05	Desmontaje y reinstalación del condensador del sistema de aire acondicionado (incluye sistema eléctrico, mecánico y sistema de refrigeración).	und	6.00
4.00	OTROS		
4.01	Limpieza general	glb	1.00



ROBERTO ARCE CHURRUARÍN
 INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO
 CIP N° 98903

EMERSON CULQUI LOZADA
 INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO
 CIP N° 98903

ANITA C. MONTAÑO AYERZA
 Arquitecta
 C.A.P. N° 24818

**ANEXO N° 02****CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS****a) Condiciones Generales**

Las características técnicas correspondientes, forman parte del presente servicio y contemplan la provisión de materiales, mano de obra calificada, dirección técnica y supervisión a cargo de profesionales capacitados. Las características describen las normas, procedimientos y condiciones generales a las cuales deberá sujetarse la ejecución de todos los trabajos que conforman el presente proyecto. Siendo propósito de estas Características Técnicas el brindar una pauta a seguir en cuanto a detalles específicos que pudieran surgir durante el desarrollo del servicio de acondicionamiento.

b) Reglamentos y Normas Técnicas

Los procedimientos, características técnicas y aplicación de materiales deberán cumplir con lo señalado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y sus correspondientes actualizaciones.

c) Alcance de la documentación técnica

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el postor debe formular su propuesta teniendo en consideración todos los trabajos que sean necesarios para el desarrollo del servicio, conforme a los planos, características técnicas y metrados de partidas, contenidos en el presente documento técnico, en ese orden de prelación.

Por tanto, de existir alguna discrepancia entre los documentos que integran el presente documento, para formular su propuesta el postor deberá observar el siguiente **orden de prelación: en primer orden, los planos de existir; en segundo, las características técnicas; en tercero, los metrados de partidas.**

Es preciso señalar que al existir alguna partida indicada en uno de los tres elementos que no existiera en los otros, el Ejecutor del servicio se encuentra en la obligación de ejecutar dicha partida, dicha incompatibilidad no excluye al Contratista de su ejecución; puesto que el compromiso está en cumplir a cabalidad el servicio requerido y, para ello, todos los documentos mencionados son relevantes y deben ser interpretados en su conjunto para la adecuada ejecución del servicio.

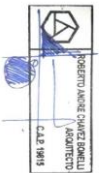
d) Materiales, equipos e instalaciones

El acopio de los materiales debe hacerse con anticipación, según el metrado obtenido y de acuerdo al avance de las tareas propias del servicio; de tal manera que su presencia no cause malestar en la ejecución de las partidas y tampoco en el normal desenvolvimiento de las actividades laborales en el lugar de los trabajos. Asimismo, su almacenamiento deberá estar de acuerdo a la recomendación del fabricante con la finalidad de preservar sus propiedades. Asimismo, se deberá prever su correcto almacenamiento, evitando incurrir en un excesivo tiempo de almacenamiento, el cual provoque el desmejoramiento de las propiedades particulares de éstos.

De estar contemplado en los documentos, el área usuaria designará un espacio dentro de las inmediaciones de los trabajos para almacén, a ser utilizado por el proveedor hasta que finalicen los trabajos. El proveedor tendrá que colocar sus propios cerrojos y candados y velar por la seguridad de dicho espacio.

Todos los materiales a usarse serán nuevos, de uso actual y pueden ser de origen tanto nacional como extranjero; siempre y cuando cumplan con las características establecidas; los materiales a emplear deberán tener el V° B° del Coordinador de Servicios Generales o quien haga sus veces; se proveerán en sus envases sellados y deberán mantenerse en esta forma hasta su uso.

El Ejecutor del Servicio pondrá en consideración del representante de la Entidad, muestras de los materiales propuestos en el presente servicio, los que previa aprobación podrán usarse.



EMERSON COLQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO
CIP N° 98804





Se rechazará cualquier material que se encuentre en mal estado, malogrado, de fabricación defectuosa o no cumpla con las especificaciones técnicas. En caso de avería producida durante la ejecución del servicio, el Contratista efectuará el reemplazo por otro que se encuentre en óptimas condiciones sin costo para la Entidad.

e) Medidas de Seguridad

Siendo el servicio un trabajo de altura y de alto riesgo, el mismo deberá realizarse con el equipamiento y el personal especializado para dicha actividad los cuales serán proporcionados por EL CONTRATISTA de acuerdo a la normativa vigente, a fin de salvaguardar la integridad de los operarios.

El ejecutor del servicio adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, daños a la misma infraestructura de la Entidad o de terceros, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ley N° 29783, su Reglamento y demás normatividad vigente, así como con las Normas Básicas de Prevención de Accidentes y con el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente lo contenido en la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Equipo y herramientas

Todo el equipo, maquinaria, cables, andamios y herramientas en general, deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. Los andamios, se levantarán firmes rígidos, indeformables, seguros y resistentes, estar correctamente arriostrados vertical y horizontalmente. La cantidad de andamios deberá ser definida por el profesional responsable del servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar, evitando en todo momento el deterioro de la superficie de apoyo.

Designación del responsable en seguridad

El contratista o ejecutor del servicio debe designar a un responsable en seguridad, encargado de verificar el cumplimiento de las normas en todo momento. Esta persona debe inspeccionar a diario las instalaciones provisionales que se vienen utilizando en el presente servicio, así como el uso y correcta manipulación de los equipos y herramientas de trabajo.

El cumplimiento de las normas de seguridad y la adopción de sistemas de precaución y protección son de carácter obligatorio. Antes del inicio de la jornada de trabajo, el responsable en seguridad del contratista debe efectuar recomendaciones a los trabajadores para el correcto procedimiento de sus labores.

1.0 ACTIVIDADES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

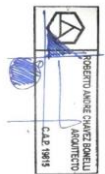
1.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

Descripción.

Comprende los trabajos de traslado de equipo, herramientas y materiales necesarios hasta el punto de intervención, los que serán utilizados para la ejecución de las diferentes partidas señaladas en el presente, los cuales deberán cumplir además con las especificaciones técnicas señaladas.

Método de ejecución

El prestador del servicio deberá de prever todas las coordinaciones con la Entidad para la ubicación de la zona de descarga e ingreso al área de trabajo sin interrumpir las actividades del establecimiento y con las normas de seguridad necesarias para el desarrollo de las mismas.





Unidad de medida

La unidad de medición: Global (glb)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

- 1.02 REMOCION Y DESMONTAJE
- 1.02.01 DESMONTAJE DE COBERTURA EXISTENTE (PLANCHAS DE FIBROCEMENTO)
- 1.02.02 DESMONTAJE DE FRISO DE DRYWALL EXISTENTE – PERALTE 35 CM
- 1.02.03 DESINSTALACION DE CANALETA DE PVC Y MONTANTE DE DRENAJE EXISTENTE.
- 1.02.04 DESMONTAJE DE CIELO RASO DE BALDOSAS.

Descripción.

Comprende las actividades de remoción y retiro de la totalidad de los elementos existentes como parte de la cobertura del área de comedor.

La empresa contratista deberá desmontar por la parte baja la totalidad del cielo raso, que incluye la perfilería, baldosas y luminarias, sin desmontar las instalaciones eléctricas existentes.

Por la parte externa, deberá desmontar el friso colocado hacia la parte exterior (fachada del edificio) que consta de un panel de Drywall de 40 cm aprox.

Una vez retirado el friso encontrara la canaleta de drenaje instalada dentro de una estructura de fierro, que soporte la cobertura, debiendo desmontar toda la canaleta de drenaje, y las montantes y tubos que se encuentren en el piso del comedor.

Asimismo, por la parte superior se deberá desmontar la totalidad de las planchas de fibrocemento existentes.

Se deberá tener en consideración que las Baldosas y luminarias a desmontar se van a reinstalar posteriormente, sin embargo, la perfilería para el cielo raso sí debe suministrarse instalarse nueva en su totalidad.

Se deberá tomar las precauciones necesarias para que las actividades a realizar para desmontar los elementos que conforman la cobertura no dañen los muros y pisos aledaños y los muebles existentes en el comedor; Asimismo, se deberá considerar el posible resane del piso y/o cambio de piezas o materiales en el caso de los muebles, en caso sufra algún daño los materiales existentes.

Se debe considerar que cada una de estas actividades puede implicar el desmontaje, cierre o clausura de instalaciones de agua, desagüe o electricidad, las mismas que serán manipuladas con el cuidado adecuado y en coordinación con la supervisión designada por la entidad

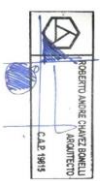
Las maniobras pueden realizarse con herramientas manuales y mecánicas, debiendo prever que los trabajos se realizaran al borde de la fachada del piso 03 de la edificación. El contratista deberá acopiar los residuos en un punto señalado y que no interfiera con la operatividad de la oficina en intervención.

- Unidad de medida: Partida 1.02.01: metro cuadrado (m2)
- Partida 1.02.02: metro lineal (ml)
- Partida 1.02.03: metro lineal (ml)
- Partida 1.02.04: metro cuadrado (m2)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

Artes C. Arce
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



EMERSON CULQUI LOZADA
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
CIP. N° 98993



1.02.05 DESMONTAJE DE CRISTAL FIJO – TEMPLADO 10 MM (PAÑO DE 1.90 X 1.00 M)

Descripción

Comprenden todas las actividades para el desmontaje de los cristales templados fijos instalados en el borde del parapeto del piso 03, ubicado con una jardinera delante hacia el interior.

Los vidrios instalados existentes son paños fijos que cuentan con cortavientos de la misma altura y 20 cm de base, fijados con esquineros de aluminio entre vidrio y fijados al parapeto existente.

Las actividades indicadas se pueden realizar con herramientas manuales o electro mecánicas, en cualquier circunstancia se realizará la actividad bajo los alcances de la normativa de seguridad vigente del RNE.

Cabe precisar que las actividades vinculadas son generadoras de gran cantidad de residuos sólidos y polvo, por lo que el contratista deberá considerar el encapsulamiento del área de trabajo, las actividades de limpieza concurrente durante el desarrollo, el almacenamiento de los residuos en contenedores cerrados que no permitan su dispersión y coordinar con la entidad el acopio temporal de los mismos, toda vez que el retiro de los residuos debe realizarse a diario.

Unidad de medida: Unidad (und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

1.03 ELIMINACIÓN DE REMOCIONES Y RESIDUOS

1.03.01 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DESMONTAJE Y REMOCION, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTAS PARTIDAS.

Descripción.

Corresponde al acopio y eliminación de todo residuo generado por el desarrollo de las actividades del servicio.

El prestador del servicio deberá de prever todas coordinaciones con la Entidad para la realización de la actividad. El acopio se realizará en costales plásticos y serán trasladados diariamente a un punto de acopio temporal hasta su eliminación, la misma que se deberá realizar diariamente. Esta actividad es de entera responsabilidad del contratista desde que salen los residuos de la propiedad de la Entidad.

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

1.04 SEGURIDAD Y SALUD

1.04.01 SEGUROS SCTR

Descripción

Esta partida comprende la adquisición por parte del Contratista de un Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo para la totalidad de trabajadores y por el tiempo que estos se encuentren trabajando en el establecimiento.

Unidad de medida

Para el SCTR - GLOBAL (glb)

1.04.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

ANITA C. KAZANOFF ALVARADO
Arquitecta
C.A.F. N° 24818

ROBERTO ANDRÉS GARCÍA DOMÍNGUEZ
INGENIERO
C.A.F. N° 1981

EMERSON CUIQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELECTROINFORMÁTICA
CIP N° 888003



1.04.03 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción

El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.

En tal sentido:

Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.

Debe tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.

Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.

En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.

El EPI debe cumplir con las Normas Técnicas Peruanas de INDECOPI o a falta de éstas, con normas técnicas internacionalmente aceptadas. El EPI debe estar certificado por un organismo acreditado.

Usos de los EPI (Equipos de Protección Individual):

Casco

Cinturón de seguridad con línea de vida

Zapatos de seguridad

Mascarillas para polvo

Protección facial

Guantes de caucho

Usar los EPP según la actividad lo requiera.

El personal involucrado en los trabajos utilizará permanentemente los equipos de protección personal específicos para cada labor como: botas, guantes, cascos, protectores de los ojos, tapones para oídos, mascarillas y los que adicionalmente se requiera, a criterio de la administración.

Dotar con cinturones de seguridad a los trabajadores, y contar con andamios y plataformas apropiados para evitar a los trabajadores el riesgo de caídas.

Los escombros que se produzcan por las demoliciones y remociones de concreto y otros materiales, serán desechados en los sitios previamente calificados para el efecto. Las zonas de trabajo estarán claramente identificadas mediante el uso de señales (cintas plásticas), letreros de precaución y de información que guíen a los usuarios del área.

El manipuleo y desecho de productos químicos y sus envases, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos serán realizados en los sitios dispuestos para el efecto.

La Administración deberá mantener un control permanente del personal, del uso de los implementos, equipos de seguridad industrial, y para el cumplimiento de todos los ítems anteriormente descritos y cuya inobservancia será sancionada drásticamente (multas). Se observarán todas estas disposiciones durante la etapa de ejecución del servicio, y su responsabilidad estará a cargo del Contratista, debiendo estar incluido el costo de los EPP y señales dentro de los costos.

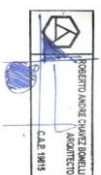
Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.0 ARQUITECTURA

2.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA TIPO TIJERAL CON PARANTES DE 89 X 38 X 0.9 MM.

Anita C. Mazarino Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



EMERSON COLQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO
C.A.P. N° 28888



Descripción.

Esta actividad consiste en la fabricación de una estructura con perfiles del sistema drywall – Parantes de 89 x 38 x 0.9 m, la cual tendrá forma de “L” tipo viga que irá adosada a la estructura existente (viga metálica de 20 x 20 cm).

Esta estructura estará conformada por tijerales distanciados 60 cm aprox entre ejes, según el esquema del **DETALLE 4** de la **Lamina A-03**; Asimismo, llevará refuerzos intermedios de amarre tanto entre tijerales como dentro de los mismos tijerales.

La dimensión total de la estructura tipo viga es de 34.89 ml y tiene un peralte total de 0.71 m y ancho total por la parte inferior de 0.50 m.

Esta estructura deberá ser fijada a la estructura existente, con pernos de fijación tanto en la parte vertical como horizontal por la parte baja.

En los planos de arquitectura, **Laminas A-02 y A-03**, se presentan las dimensiones generales y detalles, con la propuesta de estructuración del elemento a fabricar, sin embargo el contratista deberá verificar en campo, realizando una visita técnica, las dimensiones exactas y evaluar la propuesta elaborada, pudiendo proponer mejoras con la finalidad de rigidizar la estructura y darle mayor estabilidad.

Se debe tener en consideración que este elemento metálico debe ser adosado y fijado a la estructura existente por el exterior, y luego se colocará la canaleta de Aluzinc en su interior y será revestido por Panles de Aluminio Compuesto en su totalidad.

Es preciso indicar que el contratista deberá prever los materiales necesarios para la protección de los elementos externos existentes (la jardinera, plantas, piso, vidrios fijos instalados) con la finalidad de no exponer y causar algún daño y si en caso, algún material del ambiente sufriese algún daño producto de los trabajos, el contratista es responsable del cambio y/o reposición del mismo, dejando todo como en su estado original.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, tales como soldadura, debiendo considerar el material necesario para el confinamiento del espacio de trabajo y la colocación de los elementos de seguridad.

Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: metro lineal (ml)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE ALUZINC.

Esta actividad consiste en la fabricación de una canaleta para el drenaje de aguas de lluvia, la cual deberá ser fabricada en plachas de Aluzinc, de acuerdo a las dimensiones que se especifican en los planos de arquitectura.

La canaleta deberá ser fijada a la estructura metálica nueva que se va instalar, y consta de dos partes, un primer tramo desde el vértice del extremo derecho (vista desde exterior) hasta la parte central cuya dimensión es de 20.31 ml y un segundo tramo desde la parte central hasta el extremo opuesto (lado izquierdo vista desde exterior) cuya dimensión es 14.66 ml.

En la parte central hay una bajada de drenaje mediante un tubo de 2” como mínimo (Ver detalle 2 LAMINA A-03), el cual llegará hasta la jardinera en la cual se colocará un codo y llegará al vértice izquierdo con una pendiente del 2% (tramo de la jardinera estará enterrado).

Anita O. Vizcarra Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818

ROBERTO ANIBAL CHAVEZ BENAVIDES
ARQUITECTO
C.A.P. N° 9899

EMERSON CULQUI LOZADA
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
C.A.P. N° 9899

Anita O. Vizcarra Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818

En el vertice izquierdo, que colinda con la propiedad de terceros, estara la segunda bajada de drenaje mediante un tubo de 2" (Ver detalle 01 – Lamina A-03), el cual bajará hasta la altura de la jardinera y se unira con el tubo de descarga de la bajada central para ñluego conectarse a la red existente.

A,mbas bajadas de drenaje seran revestidas con drywall en sus 4 lados.

El contratista debera considerar todos los materiales e insumos para la fabricacion e instalacion del sistema de drenaje, compuesto por la canaletas y las bajadas de drenaje, asi como asegurar las uniones de los elementos tanto verticales como horizontales, considerando la pendiente adecuada para evacuacion del fluido.

Es preciso indicar que el contratista deberá prever los materiales necesarios para la protección de los elementos externos existentes (la jardinera, plantas, piso, vidrios fijos instalados) con la finalidad de no exponer y causar algún daño y si en caso, algún material del ambiente sufriese algún daño producto de los trabajos, el contratista es responsable del cambio y/o reposición del mismo, dejando todo como en su estado original.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, tales como soldadura, debiendo considerar el material necesario para el confinamiento del espacio de trabajo y la colocación de los elementos de seguridad.

Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: metro lineal (ml)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.03. **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO (REVESTIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA) DESARROLLO DE 1.70 ML.**

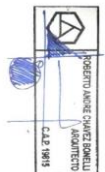
Esta actividad comprende la instalación del Panel de Aluminio Compuesto como revestimiento de la estructura metálica nueva que se va adosar a la estructura existente. El panel cubrirá la estructura nueva por la parte superior, frontal e inferior, considerando un desarrollo de 71 cm que envuelve el friso y la longitud de largo será de 36.50 ml, cubriendo todo el frontis de la cobertura. Ver detalle en la **Lamina A-02 y A-03**.

El panel de aluminio compuesto debe ser de alta resistencia a la torsión, impacto y a la intemperie; Asimismo, resistir la corrosión y humedad.

El contratista deberá presentar la cartilla de muestras del panel de Aluminio compuesto para que la entidad evalúe el acabado y el color a elegir.

Es preciso indicar que el contratista deberá prever los materiales necesarios para la protección de los elementos externos existentes (la jardinera, plantas, piso, vidrios fijos instalados) con la finalidad de no exponer y causar algún daño y si en caso, algún material del ambiente sufriese algún daño producto de los trabajos, el contratista es responsable del cambio y/o reposición del mismo, dejando todo como en su estado original.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, tales como soldadura, debiendo considerar el material necesario para el confinamiento del espacio de trabajo y la colocación de los elementos de seguridad.





Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: metro lineal (ml)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.04. SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO METALICOS – TUBO DE FIERRO DE 2.60 ML – SECCION CUADRADA DE 4” Y 2MM DE ESPESOR – INCLUYE PLANCHA INFERIOR PARA FIJACION AL SUELO CON PERNOS.
Descripción

Esta actividad comprende el suministro y la instalación de dos tubos de hierro de sección cuadrada de 4” y espesor 2 mm, los cuales se instalarán como refuerzo a la estructura existente, colocándose de manera vertical y fijados a la superficie a través de una pancha metálica y pernos y en la parte superior será soldado a la estructura existente. La ubicación será determinada y coordinada con el especialista de la entidad, una vez que se haya desmontado todos los elementos de la cobertura existente, quedando solo la estructura.

Este elemento de refuerzo será pintado en color negro, con una base epóxica y pintura esmalte color brillante como acabado.

El contratista deberá prever los materiales e insumos para los trabajos a realizar para la instalación de los refuerzos; Asimismo, deberá proteger el área de trabajo a fin de evitar daños sobre los acabados del ambiente y los muebles existentes.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, tales como soldadura, debiendo considerar el material necesario para el confinamiento del espacio de trabajo y la colocación de los elementos de seguridad.

Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: Unidad (und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.05. SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL TEMPLADO DE 10 MM INCOLORO CON LAMINA TIPO FROST – PAÑOS DE 1.20 X 1.00 M.
Descripción.

Esta actividad comprende el suministro y la instalación de 08 unidades de cristales templados de 10 mm – incoloros de 1.20 m x 1.00 m los cuales llevaran cortavientos instalados entre la unión de cada vidrio fijo, cuya base será 0.20 m.

La Ubicación de los nuevos cristales templados será en la misma posición de los existentes que se van a desmontar, en el muro externo de la jardinera.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, debiendo considerar el material necesario y la colocación de los elementos de seguridad.

ANITA C. VAZQUEZ AVILA
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



EMERSON QUILQUI LOZADA
INGENIERO MECANICO ELECTROCIPISTA
CIP N° 98993



Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: Unidad (und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.06. SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE POLIURETANIO COMPUESTO (LAMINA DE ACERO ALUZINC Y NUCLEO DE ESPUMA RIGIDA) – TERMOPANEL

Descripción

Esta actividad comprende la instalación del Panel de Poliuretano Compuesto sobre la estructura existente del comedor, en reemplazo de las planchas de fibrocemento. Este panel debe estar compuesto por 02 (dos) láminas de acero de ALUZINC y unidas por un núcleo de espuma rígida de poliuretano de máxima resistencia y alta densidad. El color será a elegir por el especialista encargado de la entidad.

El contratista deberá instalar los paneles considerando las dimensiones existentes de la estructura y los puntos de apoyo para su fijación, Asimismo los traslapes y los accesorios de fijación, con la finalidad de evitar filtraciones.

Debe de realizar el sellado en todo el perímetro con SIKABOOM (espuma expandible de poliuretano).

Es preciso indicar que el contratista deberá prever los materiales necesarios para la protección de los elementos externos existentes (la jardinera, plantas, piso, vidrios fijos instalados) con la finalidad de no exponer y causar algún daño y si en caso, algún material del ambiente sufriese algún daño producto de los trabajos, el contratista es responsable del cambio y/o reposición del mismo, dejando todo como en su estado original.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, tales como soldadura, debiendo considerar el material necesario para el confinamiento del espacio de trabajo y la colocación de los elementos de seguridad.

Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

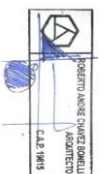
2.07. REINSTALACION Y REPLANTEO DE CIELO RASO DE BALDOSAS.

Descripción.

Esta actividad comprende el replanteo de la trama en la parte cercana a la instalación del nuevo friso y la reinstalación de las baldosas existentes considerando la perfilera nueva y la reinstalación de las luminarias existentes.

El contratista podrá realizar las actividades usando las herramientas mecánicas u otros equipos, debiendo considerar el material necesario y la colocación de los elementos de seguridad.

Anita C. Rivas Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



EMERSON CILQUI LOZADA
INGENIERO MECANICO ELECTRONICA
CIP N° 88804



Asimismo, durante la ejecución de las actividades, deberá mantener el espacio- limpio y ordenando, acopiando los materiales y residuos en una zona segura y previa coordinación, deberá ser retirados de la entidad

Unidad de medida: Metro cuadrado (m2)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

Anita C. Riquelme Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818

2.08. TRATAMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURA METALICA – APLICACIÓN DE BASE ZINCROMATO Y PINTURA DE ACABADO TIPO ESMALTE.

Descripción:

Esta partida refiere al tratamiento y pintado de todo elemento metálico, que conforma la estructura de soporte para la cobertura del comedor.

La actividad considera mínimamente lo siguiente:

- Preparación de la superficie mediante el lijado y retiro de la pintura existente. (puede utilizarse removedor de pintura)
- Masillado de imperfecciones o raspones existentes, se utilizará masilla plástica con catalizador.
- Lijado de superficies masilladas.
- Aplicación de base Zincromato gris, dos manos, aplicada con atomizador.
- Aplicación de pintura esmalte de acabado color negro brillante, aplicada con atomizador. Este acabado deberá tener una superficie lisa, uniforme, sin imperfecciones. Se deberán aplicar dos manos, como mínimo.

Pintura esmalte brillante:

- Color: Negro
- Acabado: brillante
- Resistencia rayos UV
- Resistencia al moho.
- Resistencia a los solventes
- Resistencia a la humedad.

Unidad de medida: Global (glb)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

2.09. SUMINISTRO Y PINTURA DE PAREDES - LATEX

Descripción:

Esta partida se refiere al pintado de las paredes exteriores que comprende el alfeizar por la parte exterior y muros por la parte interior aledaños al área de intervención.

El contratista al desmontar e instalar la nueva cobertura deberá pintar el paño entero de las superficies aledañas de los colores existentes.

La actividad de pintado de muros interiores:

- Sellado e imprimado.
- Empastado de superficies. (Uso de Temple fino)
- Lijado fino de las superficies.

Pintado de **DOS MANOS** en látex lavable de excelente calidad, color igual al existente.

ROBERTO ANDRÉS CHAVEZ DOMÍNGUEZ
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
C.A.P. N° 19815

EMERSON COLQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
CIP N° 98804

Anita C. Riquelme Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



Luego de realizados los resanes y haber dejado las superficies listas para el inicio de los trabajos de pintura se debe proceder a sellar las mismas con sellador en caso sea requerido y luego con temple fino aplicado en plancha y espátulas, con la finalidad de cubrir cualquier imperfección y porosidad existente, se dejará secar el temple durante 24 horas para luego ser lijado con lija de grano fino y cuyo resultado deberá ser una textura liza y uniforme.

Características:

Tipo:	Látex
Lavable	Si (100%)
Acabado	Mate
Color	Matizado
Rendimiento teórico	44 m ² /gal. por mano
N° de manos	Dos
Diluyente	Agua potable

Procedimiento de aplicación

La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.

La brocha o rodillo a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.

Destapar el envase de pintura y mediante una paleta agitarla hasta homogenizarla.

Agregar agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra. mano usar un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.

Aplicar una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.

Después de 4 horas de secado, aplicar la 2da. mano usando un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.

Unidad de medida: metro cuadrado (m²)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS

3.01 SUMINISTRO E INSTALACION SPOT DIRIGIBLE OJO DE BLUEY LLANO POTENCIA MÁXIMA 50W EMPOTRABLE EN REVESTIMIENTO DE PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO (INCLUYE SOCKET GU10 Y LÁMPARA LED DICROICO 8W GU10 - LUZ CALIDA)

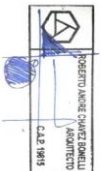
Descripción

Esta actividad que refiere al suministro e instalación de:

- Artefacto spot dirigible ojo de buey llano y lámpara led dicroico

Características:

- Lámpara dicroico: 8 W (mínimo), 220V, 60 Hz
- Luz cálida
- Tipo del producto: spot empotrable
- Modelo: Ojo de buey Ng
- Color del marco: a elegir
- Diámetro: 11.5 cm



- Tipo de rosca: GU10
- Número de luces: 1

Imagen referencial:



Anita C. Arzopay Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818

Método de medición

Unidad de medida: unidad (und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

3.02 PUNTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LUMINARIAS (INCLUYE CANALIZADO PVC CORRUGADO 3/4 SOBRE CIELO RASO Y EMPOTRADO EN REVESTIMIENTO DE PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO, CABLEADO CON PUESTA A TIERRA CONDUCTOR NH-90 2.5MM² 450/750V LIBRE DE HALÓGENO, CAJAS OCTOGONALES METÁLICAS, ACCESORIOS Y OTROS)

Descripción

Actividad referida a la canalización con tubería corrugada PVC $\varnothing 3/4'$, cableado de conductores eléctricos de 2.5mm² todos los circuitos deben llevar su conductor de puesta a tierra amarillo-verde, además, incluye el suministro de cajas de paso rectangulares y octogonales metálicas y otros accesorios que serán necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

La canalización debe realizarse sobre el falso cielo raso y/o empotradas en revestimiento de panel de Aluminio compuesto, con tubería corrugada PVC $\varnothing 3/4'$, solo para tramos verticales expuesto o adosados se utilizará tubería metálica conduit EMT de $\varnothing 1/2'$.

Características de los conductores:

Tipo de conductor: NH90

Sección: 2.5mm²

Aislamiento: compuesto termoplástico libre de halógenos

Clase 2 NTP-IEC 60228

Temperatura de operación: 90°C

Voltaje de operación: 450/750 V

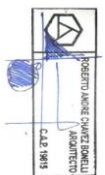
Método de medición

Unidad de medida: unidad (und), metros lineales (ml).

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

3.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE ADOSADO A MURO



(INCLUYE TUBERIA CONDUIT, ACCESORIOS, MATERIALES Y OTROS)**Descripción**

Actividad referida al suministro e instalación de interruptor de luz simple, que comandará a las lámparas led dicroicos, este estará adosado en muro con capacidad de 10A, 220V.

La ubicación del interruptor estará ubicada en el vértice izquierdo (vista desde el exterior) cerca a la barra de atención al comedor y a una altura de 1.40m snpt, el contratista deberá tener especial cuidado al momento de empotrar el interruptor para no dañar ningún elemento y/o pared.

Características:

Tipo: Interruptor doble 10 A, 220V

Altura: 12cm

Ancho: 8cm

Profundidad: 3.5cm

Color: Blanco

Modelo: universal

Imagen referencial**Método de medición**

Unidad de medida: unidad (und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la partida.

3.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO Y DIFERENCIAL DE 16 A/25 A 30mA (INCLUYE ACCESORIOS, MATERIALES Y OTROS)**Descripción**

Esta actividad se refiere al suministro y la instalación de un interruptor termomagnético de 16 A y un interruptor diferencial de 25 A de 30 mili A de sensibilidad, todos con curva de disparo C, máxima corriente de corto circuito 6000A el mismo que deberá instalarse en el tablero eléctrico existente con todas las indicaciones de seguridad de la normativa vigente.

Se deberá tener especial cuidado de no dañar ningún elemento, si hubiera algún daño, el contratista será responsable de reponerlo.

Método de medición

La unidad de medición: Unidad (Und)

Bases de pago

Ante C. Rizo Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818

ROBERTO ANDRÉS CHAVEZ BENAVIDES
INGENIERO
C.A.P. N° 1915

EMERSON CUIQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO
CIP. N° 98803



El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la actividad.

3.05 DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DEL CONDENSADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE SISTEMA ELÉCTRICO, MECÁNICO Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN)

Descripción

Esta actividad se refiere al desmontaje y reubicación del equipo condensador del sistema de aire acondicionado que deberá realizarse con todas las indicaciones de seguridad de la normativa eléctrica vigente.

Los 06 equipos condensadores se encuentran instalados con rack a la pared por el exterior de la edificación encima de la superficie de la cobertura existente del comedor. Al momento de proceder con el desmontaje de la cobertura del comedor, el contratista deberá desinstalar y reubicar los equipos a una altura mayor, dejando el espacio necesario para la instalación, sellado, limpieza y mantenimiento de la nueva cobertura (paneles de termo panel).

El MIDIS entregará el equipo al contratista en buen estado de funcionamiento, una vez reinstalado el contratista está obligado a entregar los equipos en el mismo estado, el contratista entregará los protocolos de prueba de funcionamiento de cada equipo intervenido.

Toda conexión eléctrica que se intervenga o se corte, deberá ser correctamente aislada

Método de medición

La unidad de medición: Unidad (Und)

Bases de pago

El monto determinado en la forma descrita anteriormente constituirá compensación total por personal calificado, equipos, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para complementar satisfactoriamente la actividad.

4.0 OTROS

4.1 Limpieza General

Descripción

Comprende todos los trabajos de limpieza, desmanche y desinfección de todo el espacio utilizado para la intervención, incluye insumos necesarios.

Asimismo, comprende el retiro de las instalaciones del MIDIS de los deshechos generados producto del desarrollo de las actividades.

Anita C. Rivas Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



EMERSON CULQUI LOZADA
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
CIP N° 98994

Anita C. Rivas Alvarado
Arquitecta
C.A.P. N° 24818



PERÚ

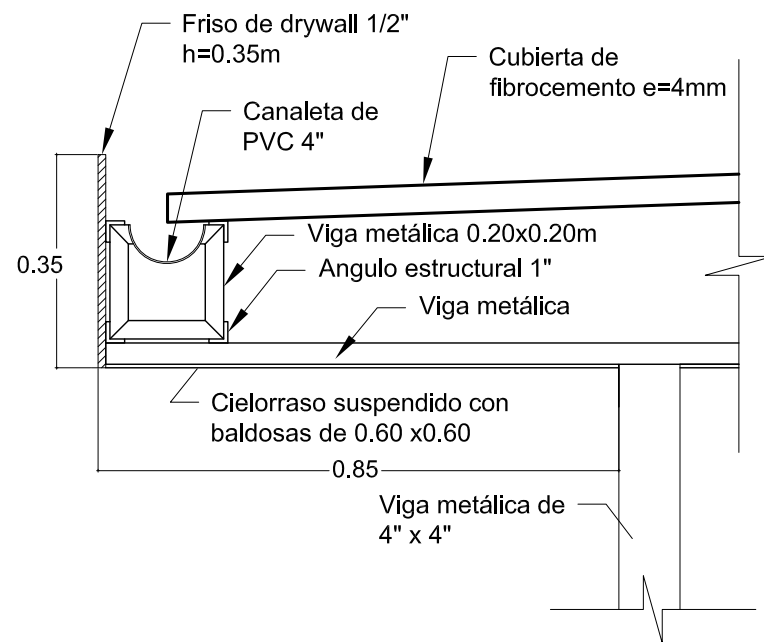
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Administración

ANEXO N° 03

PLANOS



V1- VISTA INTERIOR



V2- VISTA INTERIOR

DETALLE FRIZO Y COBERTURA EXISTENTE SECCIÓN A-A

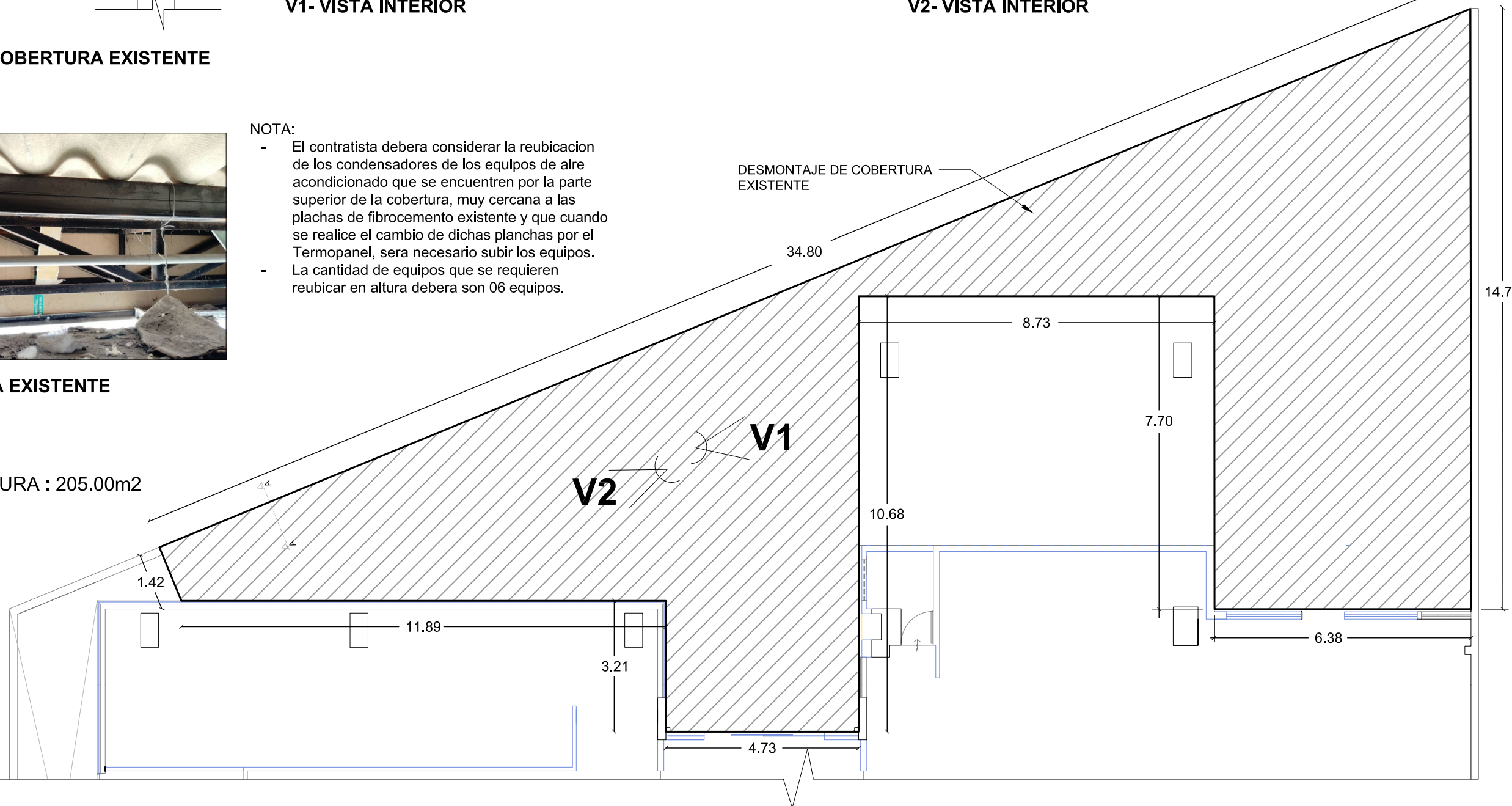


VIGA Y COBERTURA EXISTENTE

NOTA:

- El contratista debera considerar la reubicacion de los condensadores de los equipos de aire acondicionado que se encuentren por la parte superior de la cobertura, muy cercana a las plachas de fibrocemento existente y que cuando se realice el cambio de dichas plachas por el Termopanel, sera necesario subir los equipos.
- La cantidad de equipos que se requieren reubicar en altura debera son 06 equipos.

ÁREA COBERTURA : 205.00m²



LEVANTAMIENTO DE COBERTURA DE COMEDOR EXISTENTE- PISO 03



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

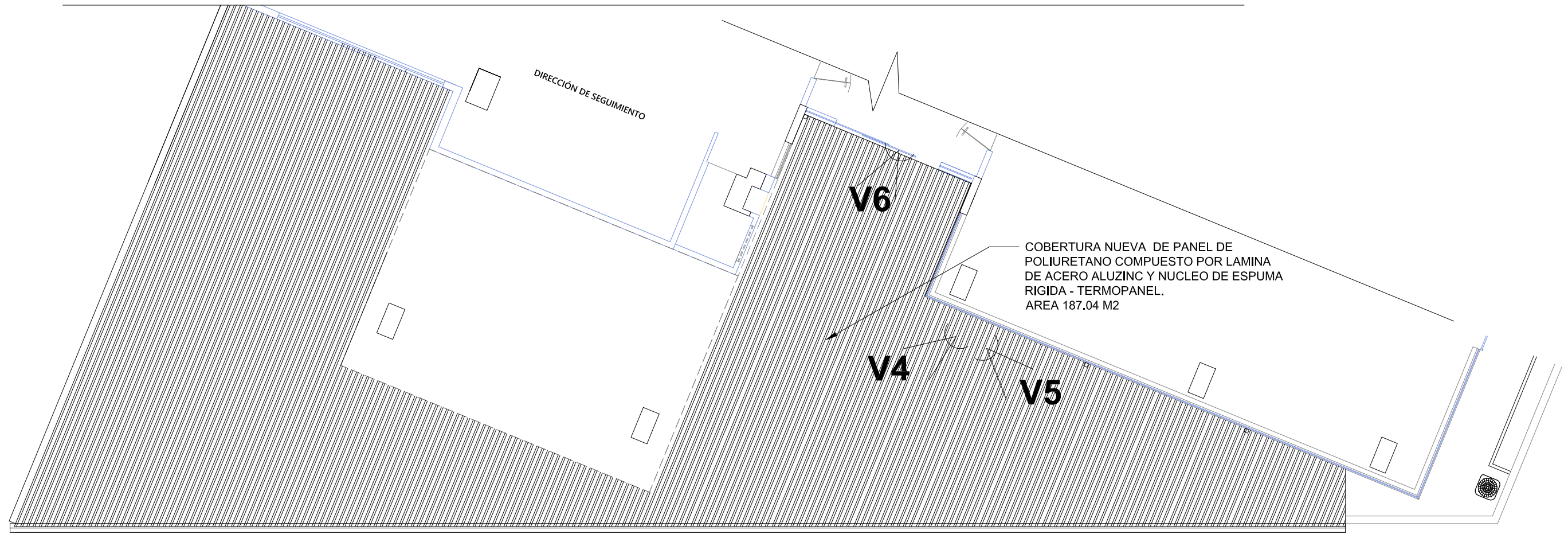
PROPIETARIO: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PROCESO: SEDE CENTRAL DEL MIDIS

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3101
 LOCALIZACIÓN: SAN ISIDRO

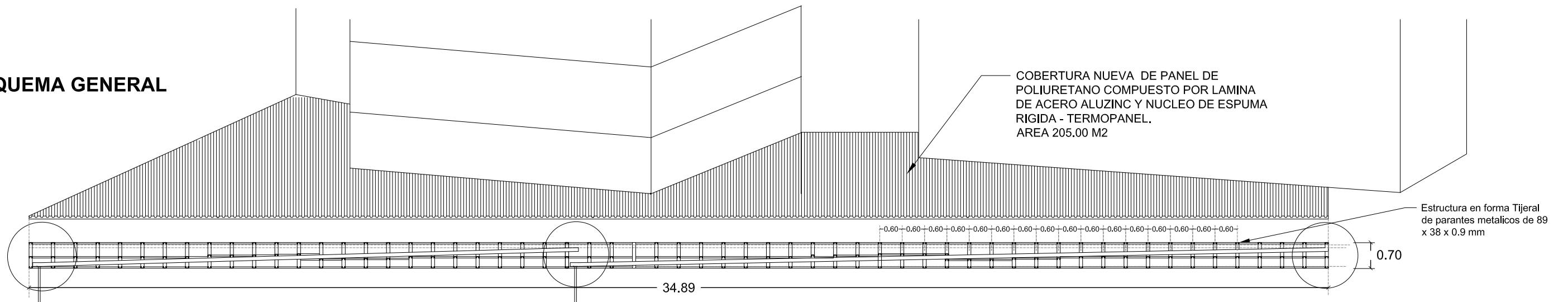
PROYECTO: ESTADO ACTUAL - PISO 03

ORIENTACIÓN:
 ESCALA: S/E
 FECHA: ABRIL 2025

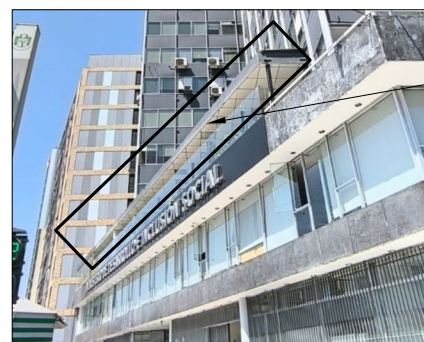
A-01



ESQUEMA GENERAL



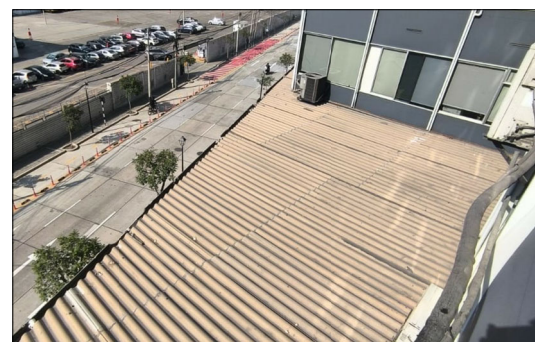
DETALLE 01



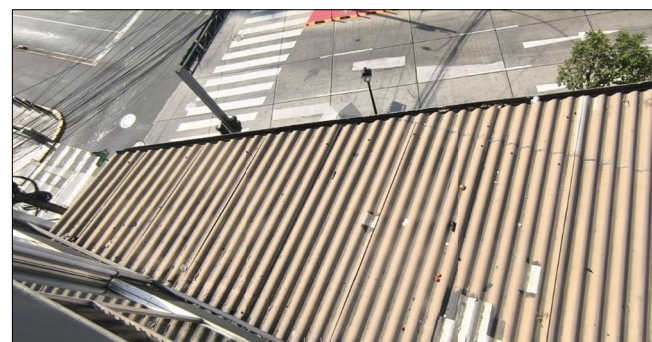
V3 - VISTA DESDE EXTERIOR

Friso de la cobertura del comedor vista desde el exterior, en el piso 03 de la sede central del MIDIS.

DETALLE 02

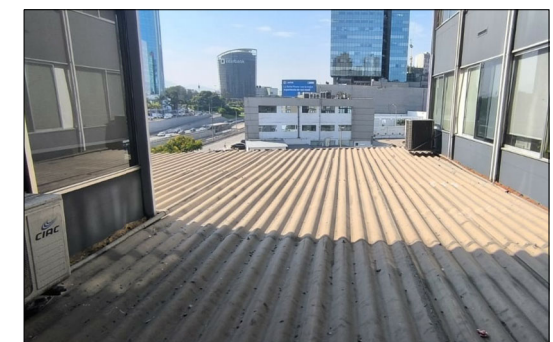


V4 - VISTA DESDE EXTERIOR



V5 - VISTA DESDE EXTERIOR

DETALLE 03



V6 - VISTA DESDE EXTERIOR



PERÚ
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PROPIETARIO:
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROCESO:
SEDE CENTRAL DEL MIDIS

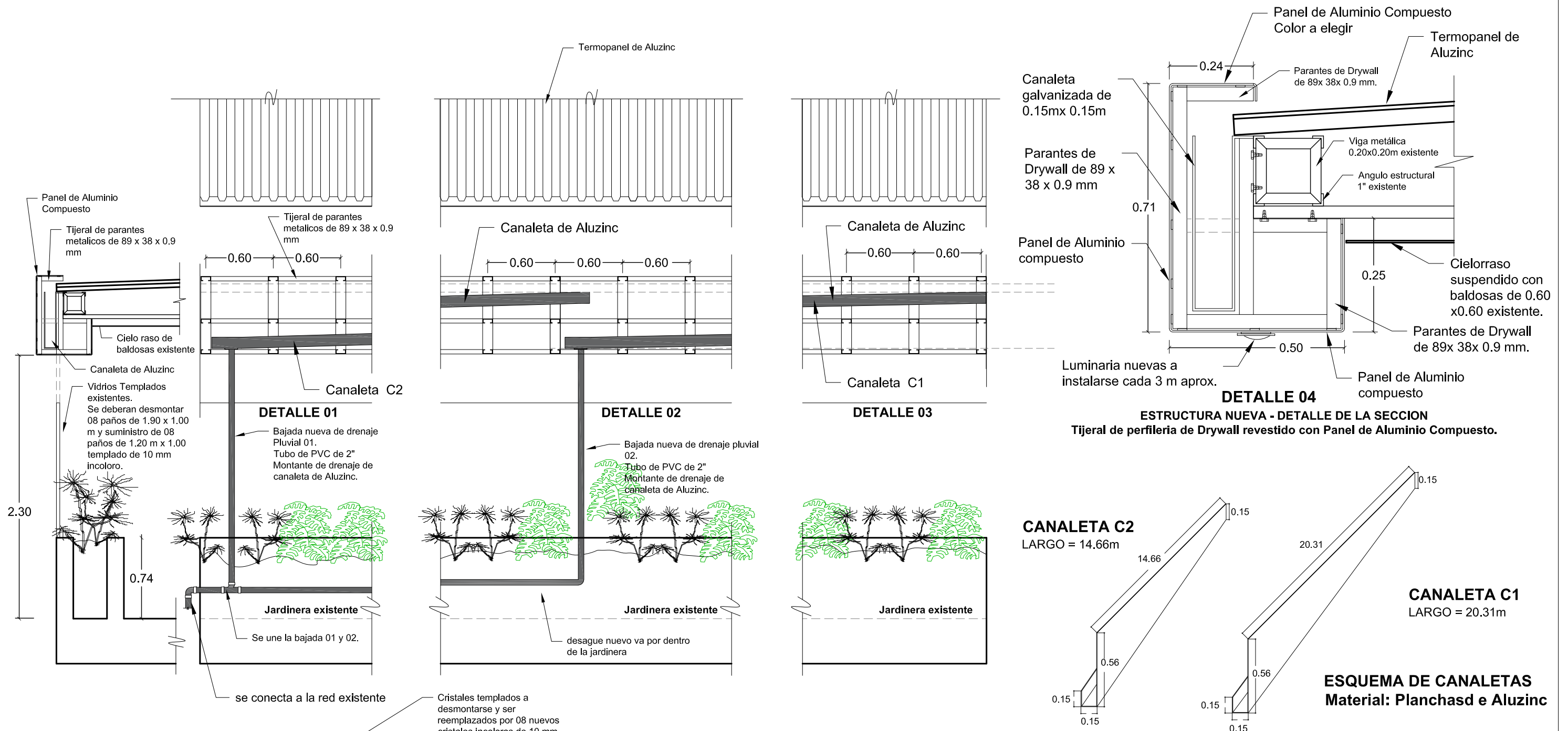
DIRECCIÓN:
AV. PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3101
LOCALIZACIÓN:
SAN ISIDRO

PROYECTO:
DETALLES - PISO 03

ORIENTACIÓN:

ESCALA:
S/E
FECHA:
ABRIL 2025

A-02



V7- VISTA INTERIOR



V8- VISTA INTERIOR

NOTAS GENERALES

- El servicio consiste en el desmontaje de la totalidad de planchas de la cobertura existente, para lo cual deberá desinstalar el cielo raso y perfiles por la parte inferior (incluyendo luminarias), el sistema de drenaje y el friso de drywall.
- Una vez desmontado y descubierta la estructura, se procederá a realizar el tratamiento de los perfiles metálicos, de acuerdo al TDR.
- Hacia la parte frontal, se debe suministrar y fabricar una estructura metálica con perfiles de drywall (parantes), la cual irá adosada a la viga metálica existente a lo largo de todo el frente del comedor.
- Esta estructura será recubierta con el Panel de Aluminio Compuesto, de acuerdo al detalle.
- Asimismo, dentro de la nueva estructura metálica se debe instalar las dos canaletas con el sistema de drenaje, que tiene 02 bajadas que se unen en la parte inferior a través de las jardineras en el extremo del comedor y se conectan a la red existente. (ver detalles).
- Se deberá instalar la nueva cobertura sobre la estructura existente del comedor - los Paneles de Poliuretano Compuesto (Termopanel) y por el interior suministrar nueva perfiles para la reinstalación de las baldosas y luminarias existentes.
- También incluye el cambio de 08 cristales templados, de acuerdo a detalle.

REFUERZO METALICO:

Se debe considerar el suministro e instalación de 02 refuerzos verticales (columnas metálicas de 4" x 4"), las cuales se deben instalar para darle rigidez y soporte a la estructura existente. La ubicación de estos 02 refuerzos se deben coordinar con el especialista civil de la entidad a fin de posicionar los refuerzos en las ubicaciones idóneas.